Señores
JUEZ DIECISIETE (17) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

ASUNTO: **Proceso:** Ordinario Laboral de Primera Instancia
Radicado: 760013105-017-2023-00290-00
Demandante: CARLOS JULIO PAJOY RAMIREZ
Demandado: COLPENSIONES y COLFONDOS S.A

NATALIA VILLADA ROJAS, mayor de edad, vecina de Cali (V), identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.086.922.093 de San Lorenzo (N)., en mi calidad de representante legal para asuntos judiciales **de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A**., sociedad legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiciales@axacolpatria.co, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, tal como consta en el certificado anexo, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente Dr**. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico para notificaciones judiciales notificaciones@gha.com.co, las facultades de notificarse del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, contestar la demanda y/o el llamamiento en garantía, recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir y reasumir este poder y en general representar a la precitada compañía en el proceso citado en la referencia.

Sírvase reconocerle personería en los términos de ley.

Atentamente,

NATALIA VILLADA ROJAS
C.C. No. 1.086.922.093 de San Lorenzo (N)

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá
T.P. No 39.116 del C. S. de la J.

SMCB